



STAP
202632601371611
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 06 de 2026

Señores

LIGIA ROJAS SANCHEZ

Herederos determinados e indeterminados de la causante Blanca Lilia Sánchez
De Rojas
CL 146 a 58 22 AP 315

rojassanchezl@yahoo.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Notificación por Aviso Herederos determinados e indeterminados
Resolución No. 3220 de 2025, RT 49550.

Por medio del radicado No. 202632601236051 del 07 de septiembre de 2026, esta Entidad remitió citación para notificación personal de la Resolución No. 3220 de 2025, dirigida a los herederos determinados e indeterminados y demás interesados, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA). Asimismo, para efectos de garantizar el debido proceso y la publicidad a los herederos determinados e indeterminados, se deja expresa constancia de que dicha citación fue debidamente publicada en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano, siendo fijada el 21 de septiembre de 2026 y desfijada una vez cumplido su término legal.

Habiendo transcurrido los términos legales de publicación en la página web, concedidos para comparecer a notificarse, sin que los herederos o interesados se hicieran presentes para surtir la notificación personal, la DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en aplicación del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), procede a NOTIFICARLES POR AVISO el contenido del siguiente acto administrativo:

RESOLUCIÓN NÚMERO 3220 DE 2025, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 3624 DE 28 DE JULIO DE 2023, MODIFICADA POR LAS

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STAP
202632601371611
Información Pública
Al responder cite este número

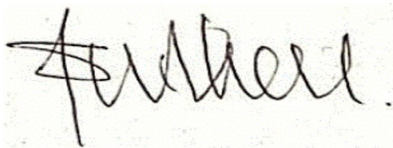
RESOLUCIONES 4149 DEL 30 DE AGOSTO DE 2023, 4710 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2023 Y ACLARADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 5435 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA".

Le informamos que contra la citada resolución no proceden recursos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, finalizando la actuación administrativa.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Se adjunta al presente documento copia íntegra de la Resolución No. 3220 de 2025.

Cordialmente,



SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Subdirectora Técnica de Adquisición Predial

Firma mecánica generada el 06-10-2026 12:47:53 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 20 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: ESPERANZA CAJIAO MOSQUERA-Subdirección Técnica de Adquisición Predial
Revisó Jose Duván Núñez

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2